

BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 2

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

**PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL
LITORAL ECUATORIANO**

**"P2-005AGROCO-006 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO
DE LABORATORIO PARA PROCESOS DE ANÁLISIS MOLECULAR DEL QUINTO PROYECTO
FONDOS AGROCONEXIÓN ESPOL"**

Código: EC-L1261-P00172

A. ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00172 para la **"P2-005AGROCO-006 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA PROCESOS DE ANÁLISIS MOLECULAR DEL QUINTO PROYECTO FONDOS AGROCONEXIÓN ESPOL"**, el 29 de junio de 2026 la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL procedió a publicar el Anuncio Específico de Adquisiciones para solicitar ofertas a los potenciales oferentes, conforme a lo establecido en las *"Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15"*.

Dentro del período establecido en el proceso de contratación para la formulación de consultas y solicitudes de aclaración, la Comisión de Calificación ha identificado la necesidad de emitir una enmienda a la Solicitud de Cotizaciones del proceso EC-L1261-P00172, denominado **"P2-005AGROCO-006 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA PROCESOS DE ANÁLISIS MOLECULAR DEL QUINTO PROYECTO FONDOS AGROCONEXIÓN ESPOL"**.

A continuación, presentamos las enmiendas:

B. ENMIENDAS

Enmienda Nro. 1

En la Solicitud de Cotizaciones; Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:

Actualmente se establece:

"(...) 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULAR POR PCR.

N.º de artículo: 01

Descripción de los bienes: Termociclador de PCR punto final. Termociclador compacto, con capacidad para 96 tubos de 0.2 mL, voltaje 100/240 V, rango térmico de 0 a 100°C, uniformidad térmica de $\leq 0.5^{\circ}\text{C}$, pantalla táctil a color, Velocidad de

rampa máxima 3,0 °C/s (bloque), 2,2 °C/s (muestra), garantía de 5 años, incluye instalación. **Equipo nuevo de paquete sin previo uso. (...)**".

Se reemplaza por:

"(...) 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULAR POR PCR.

N.º de artículo: 01

Descripción de los bienes: Termociclador de PCR punto final. Termociclador compacto, con capacidad para 96 tubos de 0.2 mL, voltaje 100/240 V, rango térmico de 0 a 100°C, uniformidad térmica de $\leq 0.5^{\circ}\text{C}$, pantalla táctil a color, Velocidad de rampa máxima 3,0 °C/s (bloque), 2,2 °C/s (muestra), incluye instalación. **Equipo nuevo de paquete sin previo uso. (...)**".

Enmienda Nro. 2

En la Solicitud de Cotizaciones; Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:

Actualmente se establece:

"(...) 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA INCUBACIÓN Y MEDICIÓN DE LABORATORIO.

N.º de artículo: 03

Descripción de los bienes: Incubadora de 180 L. Incubadora de 180L de capacidad para microbiología, rango de 7 a 75°C, con controlador digital, puerta interna de vidrio, interior de acero inoxidable, con garantía de 2 años, con 2 estantes, y estabilidad de temperatura de $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ **Equipo nuevo de paquete sin previo uso. (...)**".

Se reemplaza por:

"(...) 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA INCUBACIÓN Y MEDICIÓN DE LABORATORIO.

N.º de artículo: 03

Descripción de los bienes: Incubadora de 180 L. Incubadora de 180L de capacidad para microbiología, rango de 7 a 75°C, con controlador digital, puerta interna de vidrio, interior de acero inoxidable, con 2 estantes, y estabilidad de temperatura de $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$ **Equipo nuevo de paquete sin previo uso. (...)**".

Enmienda Nro. 3

En la Solicitud de Cotizaciones; Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:

Actualmente se establece:

“(...) 3. Especificaciones Técnicas

“P2-005AGROCO-006 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA PROCESOS DE ANÁLISIS MOLECULAR DEL QUINTO PROYECTO FONDOS AGROCONEXIÓN ESPOL” (...).”

“(...) 3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULAR POR PCR

N.o de artículo/ Servicio: 1

Nombre de los Bienes: Termociclador de PCR de punto final

Especificaciones Técnicas y Normas: Termociclador compacto, con capacidad para 96 tubos de 0.2 mL, voltaje 100/240 V, rango térmico de 0 a 100°C, uniformidad térmica de $\leq 0.5^{\circ}\text{C}$, pantalla táctil a color, Velocidad de rampa máxima $3,0^{\circ}\text{C/s}$ (bloque), $2,2^{\circ}\text{C/s}$ (muestra), garantía de 5 años, incluye instalación. Equipo nuevo de paquete sin previo uso (...).”

Se reemplaza por:

LOTE 1: EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ANÁLISIS MOLECULAR POR PCR

N.o de artículo/ Servicio: 1

Nombre de los Bienes: Termociclador de PCR de punto final

Especificaciones Técnicas y Normas: Termociclador compacto, con capacidad para 96 tubos de 0.2 mL, voltaje 100/240 V, rango térmico de 0 a 100°C, uniformidad térmica de $\leq 0.5^{\circ}\text{C}$, pantalla táctil a color, Velocidad de rampa máxima $3,0^{\circ}\text{C/s}$ (bloque), $2,2^{\circ}\text{C/s}$ (muestra), incluye instalación. Equipo nuevo de paquete sin previo uso. (...).”

Enmienda Nro. 4

En la Solicitud de Cotizaciones; Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:

Actualmente se establece:

“(...) 3. Especificaciones Técnicas

“P2-005AGROCO-006 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA PROCESOS DE ANÁLISIS MOLECULAR DEL QUINTO PROYECTO FONDOS AGROCONEXIÓN ESPOL” (...).”

“(...) 3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA INCUBACIÓN Y MEDICIÓN DE LABORATORIO

N.º de artículo/ Servicio: 3

Nombre de los Bienes: Incubadora de 180 L

Especificaciones Técnicas y Normas: Incubadora de 180L de capacidad para microbiología, rango de 7 a 75°C, con controlador digital, puerta interna de vidrio, interior de acero inoxidable, con garantía de 2 años, con 2 estantes, y estabilidad de temperatura de $\pm 0.3^\circ\text{C}$. Equipo nuevo de paquete sin previo uso. (...).”

Se reemplaza por:

LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA INCUBACIÓN Y MEDICIÓN DE LABORATORIO

N.º de artículo/ Servicio: 3

Nombre de los Bienes: Incubadora de 180 L

Especificaciones Técnicas y Normas: Incubadora de 180L de capacidad para microbiología, rango de 7 a 75°C, con controlador digital, puerta interna de vidrio, interior de acero inoxidable, con 2 estantes, y estabilidad de temperatura de $\pm 0.3^\circ\text{C}$. Equipo nuevo de paquete sin previo uso. (...).”

Enmienda Nro. 5

En la Solicitud de Cotizaciones; Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos:

Actualmente se establece:

3.14. GARANTÍAS

Los equipos deberán contar con una garantía técnica mínima de un 6 meses otorgada por el fabricante o su representante autorizado. Durante este período, el proveedor deberá asegurar el correcto funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones técnicas ofertadas.

El proveedor deberá garantizar un tiempo máximo de respuesta técnica no mayor a setenta y dos (72) horas hábiles, contadas a partir de la notificación formal por parte de la entidad contratante ante cualquier defecto de fabricación, falla de funcionamiento o incumplimiento en el desempeño del equipo.

Asimismo, el proveedor deberá asegurar la disponibilidad de repuestos originales o compatibles y la asistencia técnica necesaria para restablecer el correcto funcionamiento del equipo dentro de los tiempos razonables de servicio.

Se reemplaza por:

3.14. GARANTÍAS

Los equipos deberán contar con una garantía técnica mínima de un (1) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción definitiva de los bienes. La garantía deberá ser otorgada por el fabricante, su representante autorizado o el proveedor, según corresponda, y deberá guardar relación con la naturaleza, características y condiciones de uso de los equipos objeto de la contratación.

Durante el período de garantía, el proveedor deberá asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, de conformidad con las especificaciones técnicas ofertadas y las condiciones contractuales establecidas. Asimismo, deberá atender, sin costo adicional para la entidad contratante, cualquier defecto de fabricación, falla de funcionamiento o incumplimiento en el desempeño de los equipos que le sea formalmente notificado.

El proveedor deberá garantizar un tiempo máximo de respuesta técnica de setenta y dos (72) horas hábiles, contado a partir de la recepción de la notificación formal emitida por la entidad contratante. Dentro de dicho plazo, deberá realizar el diagnóstico correspondiente y comunicar las acciones correctivas, el tiempo estimado de reparación o, de ser necesario, la sustitución del equipo o de sus componentes.

Asimismo, el proveedor deberá asegurar la disponibilidad de repuestos originales o compatibles, así como la prestación de la asistencia técnica necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos en un plazo razonable, de acuerdo con la naturaleza y complejidad de la falla presentada.

La reparación, sustitución de piezas, movilización del personal técnico, transporte de los equipos y cualquier otro gasto derivado de la aplicación de la garantía serán asumidos íntegramente por el proveedor, siempre que la falla no sea atribuible al uso inadecuado, negligencia o manipulación no autorizada por parte de la entidad contratante.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente Boletín los miembros de la Comisión de Calificación en un solo ejemplar.

Guayaquil, 21 de julio del 2026.

FIRMAS

Pablo Antonio Chong Aguirre Presidenta de la Comisión de Calificación	
María Fernanda Ratti Torres Miembro de la Comisión de Calificación	
Nathalie Victoria Ortega Pérez Secretario/a	